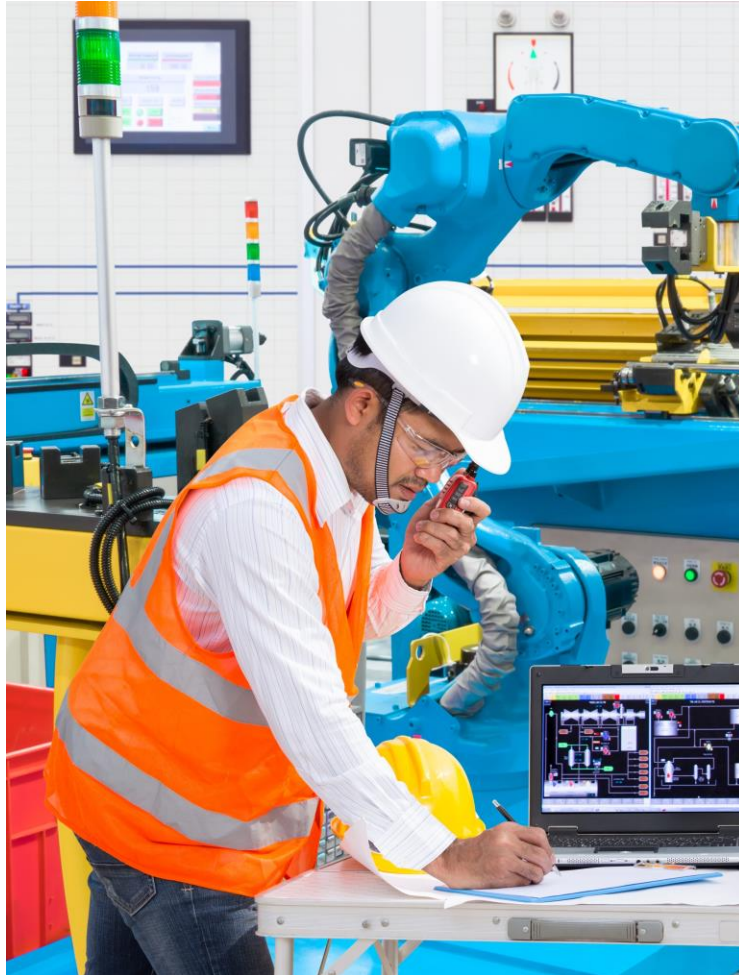


Lista de documentos para precalificación de Persona Jurídica



- Solicitud de crédito
- Flujo de Efectivo proyectado a tres años (el primer año en forma mensual)
- Carta de autorización para compartir información (representante legal, socios con más del 10% de acciones y de co-deudores),
- DUI y NIT representante legal y socios con más del 10% de acciones,
- Declaración de Renta de los últimos dos ejercicios fiscales.



Lista de documentos para precalificación de Persona Jurídica

- Pago a cuenta y declaraciones de IVA del año en curso,
- Estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales,
- Balance de comprobación (no más de tres meses de antigüedad) y permisos que ya posee o en trámite,
- Formularios KYC (Junta Directiva, Accionistas y Grupos Económicos).



Inversiones elegibles para el financiamiento bajo el Programa

En general, se podrán financiar inversiones:

1. Para inversiones medioambientales presentadas en los DA/PAA¹;
2. Para la sustitución o mejora de maquinaria y equipos que ayuden a las empresas en su eficiencia energética;
3. Para reducir el consumo de materias primas (recursos);
4. Para reducir las emisiones de todo tipo que tienen efectos negativos al medio ambiente (líquidos, gases, desechos sólidos);
5. Para inversiones en energías renovables;
6. Para que empresas nuevas o empresas existentes con productos/ procesos nuevos puedan ser financiadas cuando se trate de instalaciones de producción más limpia con carácter ejemplar y cuando el impacto negativo al medioambiente se reduzca significativamente;
7. Para financiar medidas de producción limpia a introducir en el proceso productivo, que contribuyan a la reducción de la cantidad de emisiones y desechos y el uso de materias primas;
8. Para la relocalización de empresas por motivos ambientales, incluyendo las medidas de protección necesarias e infraestructura ambiental (sin adquisición de terreno);
9. Para mejorar la protección laboral y reducir la contaminación en el lugar de trabajo;
10. Resultantes del cumplimiento de los Acuerdos de Producción Limpia.

Equipos de medición

Se podrán financiar equipos e instrumentos básicos para medir y analizar las emisiones gaseosas y líquidas que salen de las empresas, así como equipos para controlar los flujos de residuos y el consumo de materias primas, insumos, agua y energía en la planta.

Consumo de agua y aguas residuales

Se podrán financiar inversiones que contribuyan a reducir la cantidad de aguas dentro del proceso de producción así como aguas residuales, inversiones para establecer circuitos cerrados a fin de reducir el consumo de agua y la cantidad de desagües, medidas para evitar el uso de sustancias peligrosas solubles en agua y la mezcla de agua limpia con agua sucia en el interior de la planta; además se incluyen separadores de aceite y grasas y la construcción, ampliación y modernización de plantas depuradoras y de plantas móviles para el tratamiento de aguas residuales.

Contaminación atmosférica y acústica

Se podrán financiar inversiones para reducir o evitar la contaminación atmosférica (como filtros), medidas para eliminar los malos olores, soluciones acústicas, equipos de protección laboral (para ojos y, orejas).

Desechos sólidos y líquidos

Introducción de tecnologías y medidas de producción que permitan reducir significativamente la cantidad de producción de desechos sólidos y líquidos.

- Inversiones para evitar y reducir la producción de desechos sólidos.
- Inversiones para introducir el uso de insumos no contaminantes.

- Medidas para reducir el uso de sustancias peligrosas o disminuir la peligrosidad de las sustancias utilizadas.
- Medidas y maquinaria para clasificar, reciclar, eliminar y reutilizar los desechos sólidos y líquidos.
- Medidas de prevención para reducir o evitar la contaminación de suelos.

Energía

- Inversiones para ahorrar combustibles fósiles, cambio a combustibles menos contaminantes, p.ej. de carbón a gas.
- Inversiones para recuperar energía, p.ej. en instalaciones de secado, utilización de vertidos térmicos en la propia planta o en una planta vecina.
- Inversiones para reducir el gasto de energía (eficiencia energética)
- Inversiones en energía renovable y energía regenerativa (como: energía eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas, co-generación a partir de biomasa, gasificadora para residuos de biomasa entre otras) instaladas en la empresa para reducir la demanda a energía primaria o para procesos de secado o para calentar agua etc.
 - Aplicación de tecnologías de energía solar (energía solar fotovoltaica y térmica).
 - Generación de biogas (metanización) de lodos de plantas de tratamiento de aguas negras, pulpa o de aguas del proceso de producción/aguas negras con un contenido medio alto de sustancias orgánicas.

Contaminación en el lugar de trabajo y protección sanitaria y laboral

- Inversiones que contribuyan a reducir sustancialmente la contaminación en el lugar de trabajo, medidas para mitigar el ruido en el lugar de trabajo, equipos de protección laboral.
- Relocalización de empresas por razones ambientales en combinación con medidas de modernización y reducción de emisiones (sin compra de terreno).

Aclaraciones adicionales para inversiones en energías renovables

Se financiarán inversiones en proyectos para la cogeneración y la generación de energías renovables con un enfoque especial en proyectos de hidroeléctricas en pequeña escala (< 2 Mega Watt), generación de energía eléctrica o térmica utilizando biomasa, aprovechamiento de residuos orgánicos, generación de energía eólica, utilización de energía solar fotovoltaica y térmica y la utilización de hidrógeno como combustible.

Las inversiones tienen que cumplir con las normas nacionales (permiso ambiental, evaluación de impacto ambiental) de El Salvador.

En el caso de proyectos de hidroeléctricas, se demanda una evaluación del impacto ambiental con respecto a la fuente del agua del proyecto de hidroeléctrica, que se utilice, y el impacto del proyecto a la flora, fauna y población alrededor del proyecto.

En el caso de proyectos con hidroeléctricas grandes (según la definición de "World Commission on Dams"), los proyectos tienen que cumplir un estudio de impacto según la metodología de "World Commission on Dams".

N°	Detalle de Documentos	ETAPA
Documentación Legal		
2 a)	Fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad	2
2 b)	Modificaciones a la escritura de constitución	2
2 c)	Lista de Junta Directiva (según formato establecido anexo 1)	1
2 d)	Lista de accionistas (según formato establecido anexo 2)	1
2 e)	Ficha de conformación de grupos económicos (según formato establecido anexo 3, aplica para persona natural y jurídica)	1
2 f)	Fotocopia de NIT y registro de IVA de la sociedad	1
2g)	Credencial vigente del representante legal	1
2 h)	Fotocopia de DUI y NIT del Representante Legal o del apoderado (Incluyendo copia del Poder)	1
2 i)	Copia DUI y NIT de accionistas	1
2 j)	Carta de autorización para compartir información del solicitante, fiadores, accionistas y representante legal (según formato establecido)	1
2 k)	Copia de la Matrícula de Empresa	2
2 l)	Fotocopia de permisos que ya posee y/o en trámite, que son necesarios para el funcionamiento del negocio	2
Información del Proyecto		
3 a)	Solicitud de crédito de acuerdo a formato establecido - PARTE I	1
3 b)	Solicitud de crédito de acuerdo a formato establecido - PARTE II	1
3 c)	Fotocopia de cotizaciones de las inversiones a realizar debiendo estar firmadas y selladas por el proveedor (maquinaria, equipo, presupuestos detallados u otros), presupuesto de construcción (autorizado por un perito de SSF)	2
3 d)	permisos de construcción, MARN, etc. (todo lo necesario para el funcionamiento del proyecto)	2
Documentación Financiera		
4 a)	Estados Financieros de los últimos dos ejercicios fiscales, que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y Dictamen del Auditor Externo	1
4 b)	Balance de comprobación (máximo de tres meses de antigüedad)	1
4 c)	Flujo de caja proyectado a tres años, presentando el primer año de forma mensual	1
4 d)	Información financiera del accionistas mayoritario (renta o balance patrimonial)	2
4 e)	Fotocopia de declaraciones de impuesto sobre la renta de los últimos dos ejercicios fiscales	2
4 f)	Fotocopias de declaraciones de impuesto de IVA y Pago a cuenta del año en curso	2
4 g)	Solvencia Fiscal	2

	Garantía	
5 a)	Copia de Escritura del inmueble ofrecido en garantía	1
5 b)	Certificación extractada	1
5 c)	avalúo (realizado por perito autorizado por la SSF)	2
5 d)	Solvencia Municipal	2